

Título: Don José Antonio Sáez Chicote ha adquirido una mitad indivisa de la finca descrita por la compra a don José María Matoses Palacios, y doña Esperanza Puchalta García ha adquirido la otra mitad indivisa por la compra a don Rafael Matoses Palacios, según resulta de escritura otorgada por el Notario don Miguel García Granero Márquez.

Inscripción: En el Registro de la Propiedad de Sueca, en el tomo 2.620, libro 871 de Sueca, folio 2, finca número 56.108, inscripción cuarta.

Valorada, a efectos de subasta, en la cantidad de 5.200.000 pesetas.

2. Una veintiochoava parte indivisa de número 1. Sótano del edificio apartamento «Apolo», destinado a aparcamiento de vehículos. Tiene una extensión superficial de 900 metros cuadrados, el cual se halla dividido idealmente en 28 plazas, numeradas de la 1 a la 28, estando las parcelas no reservadas destinadas a paso, maniobra y rampa. Tiene su acceso para coches por la avenida de las Américas, teniendo su acceso al zaguán por medio de la escalera. La citada cuota indivisa da derecho al uso exclusivo y excluyente de la plaza de aparcamiento número 22.

Título: Pertenece a los cónyuges hipotecantes por compra a don José María Matoses y Palacios esposa, formalizada en la escritura otorgada por el Notario de Valencia don Miguel García Granero Márquez.

Inscripción: Tomo 2.620, libro 870, folio 220, finca número 43.563-2, inscripción tercera, del Registro de la Propiedad de Sueca.

Valorada, a efectos de subasta, en la cantidad de 1.500.000 pesetas.

Dado en Sueca a 16 de octubre de 1998.—La Juez, Amparo Tur Escrivá.—La Secretaria.—58.407.

TERRASSA

Edicto

Don Antonio Cidraque Arias, Secretario del Juzgado de Primera Instancia número 2 de los de Terrassa,

Hago saber: Que en este Juzgado, al número 380/1996 se siguen autos de ejecutivo-otros títulos, promovidos por «Banco Exterior de España, Sociedad Anónima», representado por el Procurador don Vicente Ruiz Amat, contra doña Asunción Ramírez Carpintero, doña Sagrario Ramírez Carpintero y «Mecanizados Josa, Sociedad Limitada», en los que, en resolución de esta fecha, se ha acordado sacar a pública subasta, bajo las condiciones previstas en los artículos 1.499 y siguientes de la Ley de Enjuiciamiento Civil, 131 y concordantes de la Ley Hipotecaria y de su Reglamento, con una antelación de veinte días, los bienes que se describirán, por primera vez el día 21 de diciembre de 1998, con tipo inicial igual a la valoración dada de los bienes, y para el caso de que resultara desierta se señala segunda subasta para el día 22 de enero de 1999, con rebaja del 25 por 100 de la tasación, y si ésta resultara igualmente desierta se celebraría tercera subasta, sin sujeción a tipo, el día 23 de febrero de 1999, a las doce horas, al igual que las dos anteriores, celebrándose dicho acto en la Sala de Audiencias de este Juzgado, sito en rambla de Egara, 342, 2.º, y previniendo a los licitadores que deberán previamente depositar una suma igual, al menos, al 20 por 100 de la respectiva valoración de los bienes y que deberán conformarse para su examen con los títulos de propiedad obrantes en esta Secretaría, sin que se puedan exigir otros y que subsisten las cargas anteriores y preferentes.

Bien objeto de subasta

Urbana. Vivienda piso 3.º, puerta única, en la planta 3.ª del edificio sito en Olesa de Montserrat, calle Metge Carreras, número 9. Inscrita en el Registro de la Propiedad número 3 de Terrassa, al libro 246 de Olesa de Montserrat, tomo 2.412, finca 11.194.

Valoración inicial: 10.083.000 pesetas.

Mitad indivisa de urbana, casa con patio o terreno anejo, sita en Olesa de Montserrat, que corresponde con la parcela número 6 de la calle Occitania, número 66, de la urbanización Las Planas, superficie del solar de 310 metros cuadrados, de los que lo edificado ocupa 80 metros cuadrados. Inscrita en el Registro número 3 de Terrassa, al libro 236, tomo 2.351, finca 7.914-N.

Valoración inicial: 6.561.000 pesetas.

Se hace constar que para el caso de que resultara negativa la notificación personal a lo demandados de la celebración de las subastas que se señalan, servirá el presente edicto de notificación en forma a los mismos.

En el supuesto de que por causas imprevistas o necesidades del servicio no pudiera celebrarse alguna de las subastas señaladas, ésta tendrá lugar a la misma hora en el siguiente día hábil.

Dado en Terrassa a 14 de septiembre de 1998.—El Secretario, Antonio Cidraque Arias.—58.405.

VALENCIA

Edicto

En cumplimiento de lo acordado por el Magistrado-Juez del Juzgado de Primera Instancia número 21 de los de Valencia, en providencia de esta fecha, dictada en los autos de juicio de cognición, seguidos con el número 975/1994, a instancia de comunidad de propietarios de plaza Mestre Ripoll, 10, de Valencia, representada por la Procuradora doña Mar Domingo Boluda, contra Abdullah AM. Al-Abdullatif, en reclamación de 152.071 pesetas para el principal, más 70.000 pesetas que se presupuestan para intereses y costas, se anuncia por medio del presente edicto la venta en pública subasta, por primera vez y término de veinte días, del bien que al final se describe.

Para la celebración de la primera subasta se señala el día 28 de diciembre de 1998, a las doce horas, en la Sala de Audiencias de este Juzgado, sito en Valencia, calle del Justicia, número 2, planta, con arreglo a las siguientes condiciones:

Primera.—El tipo de subasta del bien que al final se describe es el siguiente, lote único, 20.469.540 pesetas.

Segunda.—No se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del tipo de la subasta.

Tercera.—Que todos los licitadores que deseen tomar parte en la subasta deberán acreditar haber depositado en la cuenta de depósitos y consignaciones que este Juzgado tiene abierta en el «Banco Bilbao Vizcaya, Sociedad Anónima», urbana Colón, número de cuenta 4553, el 40 por 100 del tipo de la subasta, sin cuyo requisito no podrán ser admitidos a licitación.

Cuarta.—Desde el anuncio hasta su celebración podrán hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado, acreditando haber depositado en la cuenta de consignaciones que este Juzgado tiene abierta en el «Banco Bilbao Vizcaya, Sociedad Anónima», urbana Colón, número de cuenta 4553, el 40 por 100 del tipo de la subasta.

Quinta.—Los autos y los títulos de propiedad, suplidos por certificación del Registro de la Propiedad, del bien que se saca a pública subasta estarán de manifiesto en la Secretaría de este Juzgado para que puedan ser examinados por las personas que quieran tomar parte en la subasta, entendiendo que todo licitador los acepta como titulación bastante, sin tener derecho a exigir ningunos otros.

Sexta.—Todas las cargas y gravámenes anteriores o que fueren preferentes al crédito del ejecutante quedan subsistentes, sin que se destine a su extinción el precio del remate, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad y obligaciones de los mismos.

Séptima.—Sólo el ejecutante podrá hacer postura en calidad de ceder el remate a un tercero.

Y a prevención de que no haya postores en la primera subasta se señala para que tenga lugar la segunda, en el mismo lugar, el día 1 de febrero

de 1999, a las doce horas, sirviendo de tipo para esta segunda subasta, el 75 por 100 del tipo de la primera, no admitiéndose posturas que no cubran las dos terceras partes de dicho tipo y debiendo los licitadores que deseen tomar parte en la subasta consignar el 40 por 100 del mencionado tipo, rigiendo para esta segunda subasta las condiciones cuarta, quinta, sexta y séptima anteriormente expuestas.

Igualmente, y a prevención de que no haya postores en la segunda subasta, se señala para que tenga lugar la tercera, sin sujeción a tipo, en el mismo lugar que las anteriores, y el día 4 de marzo de 1999, a las doce horas, debiendo los licitadores que deseen tomar parte en la misma consignar como mínimo 40 por 100, del tipo, que sirvió para la segunda subasta, rigiendo para esta tercera las condiciones que sirvieron para la segunda subasta.

Para el caso de que las subastas no pudieran celebrarse en los días señalados anteriormente, por causa de fuerza mayor, ésta se celebrará en el siguiente día hábil en que haya cesado la causa de fuerza mayor que impedía su celebración, en el mismo lugar y hora.

En el caso de que el demandado hubiera abandonado el domicilio fijado, se hace extensivo el presente edicto para que sirva de notificación de dichos señalamientos a los demandados.

Bien objeto de subasta

Vivienda sita en Valencia, calle Mestre Ripoll, número 10, puerta 7, izquierda, de Valencia; inscrita en el Registro de la Propiedad de Valencia número 6, al tomo 2.241, libro 603, folio 79, finca 65.630, sección segunda.

Y para que sirva de edicto de publicación de subastas, en legal forma, extendiendo el presente en Valencia a 1 de septiembre de 1998.—El Secretario.—58.491.

VALENCIA

Edicto

Don Jesús Olarte Madero, Secretario del Juzgado de Primera Instancia número 18 de Valencia,

Hago saber: Que en este Juzgado se sigue procedimiento especial sumario del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, con el número 517/1997, promovido por Caja de Ahorros de Valencia, Castellón y Alicante, Bancaja, representada por el Procurador don Ignacio Zaballos Tormo, contra doña Dolores Vicenta Tarín García, en el que por resolución de esta fecha se ha acordado sacar a la venta, en pública subasta, el inmueble que al final se describe, cuyo remate tendrá lugar en la Sala de Audiencias de este Juzgado en la forma siguiente:

En primera subasta el día 11 de enero de 1999, y a las doce treinta horas, sirviendo de tipo el pactado en la escritura de hipoteca, ascendente a la suma de 11.160.000 pesetas.

En segunda subasta, caso de no quedar el bien rematado en la primera, el día 11 de febrero de 1999, y a las doce treinta horas, con la rebaja del 25 por 100 del tipo de la primera.

Y en tercera subasta, si no se remataran en ninguna de las anteriores, el día 11 de marzo de 1999, y a las doce treinta horas, con todas las demás condiciones de la segunda, pero sin sujeción a tipo.

Si por causa de fuerza mayor se suspendiere cualquiera de las subastas, se celebrará al siguiente día, a la misma hora y en el mismo lugar, y en días sucesivos si persistiere tal impedimento.

Condiciones de la subasta

Primera.—No se admitirán posturas que no cubran el tipo de la subasta, en primera ni en segunda, pudiéndose hacer el remate en calidad de ceder a tercero.

Segunda.—Los que deseen tomar parte en la subasta, a excepción del acreedor ejecutante, deberán consignar, previamente, el 20 por 100 del tipo expresado en la cuenta corriente número 4370/0000/18/0517/97, de la oficina del Banco Bilbao Vizcaya, sita en el